



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3989)

17 8 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de GUACHETA, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de GUACHETA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de GUACHETA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ATANASIO QUIROGA MORENO	3047569
DANIEL BARRERA HOYOS	16682097
DIANA CAROLINA MELO MORALES	1072366068
DIANA CAROLINA QUIROGA CAÑON	1014267280
EDGAR EDUARDO CAÑON CORTES	79392689





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HELVER ERNESTO CRISTANCHO CRISTANCHO	3049496
INGRID LORENA QUIROGA CAÑON	1014296261
NUBIA INES VASQUEZ FORIGUA	20626214
ORLANDO AUDI QUIROGA GIL	3047597
SIGIFREDO AREVALO AVILA	3048996

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de GUACHETA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ORLANDO AUDI QUIROGA GIL	3047597	Presidente
RAMIRO OSWALDO MELO VALBUENA	3047943	Secretario
HELVER ERNESTO CRISTANCHO CRISTANCHO	3049496	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de GUACHETA, CUNDINAMARCA al señor(a) RAMIRO OSWALDO MELO VALBUENA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3047943.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de GUACHETA, CUNDINAMARCA al señor(a) PABLO EMILIO CALAMBAS BARRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3048797.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de GUACHETA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



